



**CIRCULAR No 089**

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 10 DE MAYO

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

SEÑORES (A): MAGISTRADOS y JUECES

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD. N° 2022-00282-00

Respetados funcionarios:

El Juzgado 22 Municipal de Bogotá, informa que mediante auto adiado del 26 de abril de 2022, se declaró abierta la apertura del proceso de Liquidación patrimonial de persona natural de no comerciante del señor FRANCISCO JAVIER LANCHEROS DUEÑAS, se informa los despachos judiciales de esta Seccional a fin de que se sirvan comunicar a ese despacho si existen procesos ejecutivos contra el señor LANCHEROS DUEÑAS, para que los remitan a este trámite de liquidación, en aplicación al numeral 4 del artículo 564 del CGP.

Se anexa para los fines pertinentes el auto adiado del 20 de abril del 2022 y anexos

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:  
[cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Agradezco su atención.

MARIA INÉS BLANCO TURIZO  
Presidenta

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 Tel. 5 751561  
[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1